

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76

MADRID NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 174/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RAFAEL PRADO CALVO frente a D. JULIO JONAN SALAZAR GARCIA sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 23.11.2018 se ha dictado DECRETO, que está a disposición del demandado D. JULIO JONAN SALAZAR GARCÍA en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D. JULIO JONAN SALAZAR GARCIA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.590/18)

